MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Carátula Expediente

Número: PV-2025-00022768-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Expediente: EX-2025-00022767- -SI-SECGOB
Fecha Caratulación: 28/02/2025
Usuario Caratulación: Jose Sanchez Sorondo (JSANCHEZSORONDO)
Usuario Solicitante: Jose Sanchez Sorondo (JSANCHEZSORONDO)
Código Trámite: GENE00001 - Uso General
Descripción: Declaración Estado de Emergencia
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Declaración Estado de Emergencia

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:35:31 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:35:32 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 2

Explosión en San Isidro: cómo es el estado de salud de los heridos

La tragedia ocurrida en el bajo Boulogne dejó un fallecido, pero además otras cuatro personas resultaron con heridas de diversa gravedad.

Por **Mariano Fernandez** - 26 febrero, 2025



Días atrás una explosión generó conmoción en la localidad de Boulogne y dejó una persona fallecida. Además, cuatro personas resultaron heridas y debieron ser trasladadas al hospital Central de San Isidro. Dos de ellas, aún se encuentran en grave estado.

SOS VECINO DE ZONA NORTE Y QUERÉS RECIBIR GRATIS LAS NOTICIAS DE TU BARRIO POR WHATSAPP - Acá dice cómo

El pasado viernes, cuando ocurrió la explosión en una vivienda de la calle Cazón al 2600, entre 14 de Julio y Junín, Sergio Gómez, de 42 años, había sido trasladado al hospital e internado con respiración asistida y en grave estado de salud. Según indicaron fuentes médicas a *QUE PASA*, tanto él como Gabriela Pedrozo, otra de las mujeres heridas de 44 años, permanecen en el área de internación de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI).

De acuerdo a lo que informaron a este medio, continúan recibiendo tratamiento, "asistidos con ventilación mecánica debido a su estado hemodinámicamente inestable, con un pronóstico reservado".

Como parte de las consecuencias derivadas de la explosión, dos personas más fueron atendidas en el hospital central. Facundo Mansilla, operario de Naturgy que trabajaba en el lugar, sufrió quemaduras y ya fue dado de alta, tal lo indicado por las fuentes a QUE PASA. Por último, Ana María Blanes, de 76 años, sufrió contusiones y traumatismos tras el accidente, y también fue dada de alta.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9
N°.....

TN > Sociedad

Escape de gas y explosión en San Isidro: un jubilado quedó atrapado en el incendio de una casa y murió

La víctima tenía 77 años y otras tres personas permanecen internadas. El hecho se originó por un escape de gas que los vecinos denunciaron previamente.



Una persona de 77 años murió tras la explosión en San Isidro (Video: X @Inforbanodiario).

Cerca de las 17 horas del viernes, una fuerte explosión sacudió la calma de los vecinos de Boulogne, partido de San Isidro. Se trató de **un escape de gas que dejó como saldo la muerte de una persona de 77 años y cuatro heridos.**

El hecho ocurrió sobre la calle María B. de Cazón al 2600, entre 14 de Julio y Junín. **Los vecinos ya habían denunciado el escape de gas** luego de que la empresa prestadora del servicio en el municipio realizara trabajos en la zona.

Leé también: Un incendio destruyó parte del frigorífico Gorina y afectó su producción

IF-2025-00022779-SI-SECGOB

La empresa Naturgy envió una cuadrilla, perimetró el lugar y trabajó en la zona para hallar las filtraciones que **generaban preocupación entre los vecinos.** A pesar de la insistencia en resolver el problema, en una de las casas se produjo una explosión que ocasionó un incendio.

La víctima, **Horacio Lugo**, llegó a ser trasladada al hospital de Boulogne, pero falleció horas más tarde por las heridas producida tras la explosión. Además, cuatro personas heridas también debieron ser internadas, de las cuales **tres se encuentran en grave estado.**



La explosión ocurrió tras un escape de gas en San Isidro (Foto: Google Maps).

Las personas heridas son **Sergio Gómez**, de 42 años, internado con respiración asistida; **Gabriela Pedrozo**, de 44 años; **y Facundo Mansilla**, operario de Naturgy que trabajaba en el lugar. Todos sufrieron quemaduras y su ronóstico reservado. **Ana María Blanes**, de 76 años, también resultó herida pero está fuera de peligro.

Clarín detalló que Mansilla trabajaba solo en la casa en la que finalmente ocurrió la explosión. Una cuadrilla de Naturgy cortó el gas inmediatamente, y **creen que el incidente se produjo por una conexión clandestina.**

Desde el municipio comenzaron a remover los escombros y a retirar los vehículos afectados. En el lugar trabajaron los Bomberos y Defensa Civil, en tareas de seguridad y prevención, junto a la patrulla policial. **También retiraron el vehículo que explotó dentro de la casa de la víctima.**

Feroz incendio en Avellaneda

IF-2025-00022779-SI-SECGOB

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 4

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022779-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Noticias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:49:35 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:49:37 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 5

BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN ISIDRO

SACRIFICIO-VALOR-ABNEGACIÓN-VOLUNTAD-DESINTERÉS-LEALTAD-FORTALEZA-COLABORACIÓN

Acassuso, 27 de febrero del 2025

CERTIFICADO DE INTERVENCIÓN:

La Jefatura del Cuerpo Activo de la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Isidro ***certifica*** que siendo las **17:00 hs** del día **21 de FEBRERO del 2025**, personal de este **Cuerpo Activo**, se hizo presente en la dirección **MARÍA B. DE CAZÓN Nº. 2590**, entre las calles **JUNIN** y **ASAMBLEA** en la localidad de **BOULOGNE,** partido de **SAN ISIDRO**, a los efectos de intervenir en un servicio de derrumbe de una vivienda y control de un proceso ígneo que se desarrollaba en una cañería de gas natural.-

Dicho certificado se extiende a solicitud de la **Sra. GAVINO GISELLE DAMARIS,** portadora del **DNI N.º 40.643.306**, quien manifiesta ser la **PROPIETARIA** de dicha vivienda, a los efectos de ser presentado ante **QUIEN CORRESPONDA.-**

Sin más, es todo cuanto le puedo informar. –

DANIEL O. GALLEGO
COMANDANTE GENERAL
JEFE DE CUERPO ACTIVO
BOMBEROS VOL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022793-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Certificado expedido Bomberos Voluntarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:53:11 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:53:12 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022789-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Informe operador Defensa Civil

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:52:08 -03.00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:52:09 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 7

SAN ISIDRO

San Isidro 27 de febrero de 2025

Informe de Actuación

El viernes 21 de febrero en horario de la tarde se produjo una explosión con un posterior incendio y derrumbe de algunas viviendas ubicadas en la arteria María B. Cazón al 2500 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro. Otras viviendas, cercanas al lugar de la explosión sufrieron daños de distintas magnitudes.
Como consecuencia de lo ocurrido varias personas debieron ser hospitalizadas en los Hospitales del sistema de Salud Municipal.

Acciones:

- *El viernes 21 se concurrió al lugar para asistir a las personas afectadas.*
- *El sábado 22 desde la Subsecretaría de Desarrollo Social se abasteció con agua Mineral a los empleados que se encontraban realizando tareas de remoción de escombros, limpieza de los espacios, evaluación de daños y definición respecto a las estructuras de las viviendas afectadas.*
- *El sábado 22 se realizó relevamiento de las viviendas afectadas, datos de ocupantes, grupos familiares etc.*
- *Se asistió con alimentos, colchones, frazadas, leches etc. a Agustina Gómez, hija de Sergio Gómez y Gabriela Pedrozo, quienes se encuentran internados en Terapia Intensiva en el Hospital Central de San Isidro. La menor se encuentra al cuidado de Micaela Martina Cruz en la calle Junín 2281 (115610-3206).*
- *Reposición de puertas de entrada para las viviendas ubicadas en María B. Cazón 2560 (familia Blanes) y María B. Cazón 2560 Fondo (familia Lugo)*
- *Acompañamiento a los familiares de las personas que continúan internadas en el Hospital Central de San Isidro.*
- *Coordinación del traslado para realización de las autopsias de Catalina Pedrozo y Ballerbo Celia Marcela, llevadas a cabo el jueves 27 de febrero. Traslado realizado por Cochería Veglia.*
- *Trámites y coordinación del Sepelio de las Sras. Pedrozo y Ballerbo que se llevará a cabo el viernes 28 de febrero a las 9 hs en Cochería Veglia.*

Sin otro más, salúdale con distinguida consideración.

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022796-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Informe Desarrollo Social

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:54:15 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:54:17 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 8

Informe de Intervención de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Evento: Explosión en una vivienda particular en Boulogne
Fecha del incidente: Viernes 21 de febrero
Lugar: Localidad de Boulogne

Viernes 21 de febrero de 2025

Dirección General de Higiene Urbana

A las 20:00 h, un equipo de trabajadores de barrido se presenta en el lugar para colaborar en la limpieza de escombros y asistir a los vecinos damnificados.

Se despeja la vereda retirando algunos escombros, siguiendo indicaciones del arquitecto estructuralista presente en el sitio.

Se coloca un contenedor Roll Off de CLIBA y se traslada una retroexcavadora de la Secretaría de Obras Públicas para facilitar la remoción.

Dirección de Obras en Espacio Público

A las 20:00 h, personal del área llega al lugar con una retroexcavadora para colaborar en la remoción de escombros.
Las tareas se extienden hasta la 1:00 h del sábado 22 de febrero.

Sábado 22 de febrero de 2025

Dirección General de Higiene Urbana

Durante la mañana, barrenderos recorren la zona afectada, asistiendo a vecinos en la limpieza de vidrios rotos.
Se colabora con la Delegación Municipal en la instalación de ventanas provisorias en viviendas dañadas.
Se inicia la remoción manual de escombros tras la autorización del arquitecto.
Se realiza la limpieza y retiro de escombros con herramientas manuales y una pala mecánica de Obras Públicas.
Se incrementa la cantidad de barrenderos de 7 a 15, distribuidos en distintos turnos.
Se recuperan pertenencias de los vecinos, incluyendo mobiliario y electrodomésticos.
Se efectúa un barrido integral de la calle en la tarde-noche.

Dirección de Obras en Espacio Público

Continúa el operativo desde las 12:00 h hasta las 20:00 h. Se incorpora una retroexcavadora con oruga, una pala cargadora y dos camiones con caja volcadora. Todo el equipamiento opera bajo la coordinación del personal del área.

Domingo 23 de febrero de 2025

Dirección General de Higiene Urbana

Se refuerza la asistencia con un equipo de barrido para la limpieza del inmueble afectado y la remoción de residuos generados por la explosión.

Contratista Terciarizado de Apuntalamiento

Se presenta el arquitecto Cristian Norberto Obholz junto con su equipo de trabajo. Se implementó un plan de remoción de escombros y apuntalamiento con puntales de madera. Seguidamente, se apunta la estructura de las construcciones linderas y se colabora en el movimiento de mobiliario.

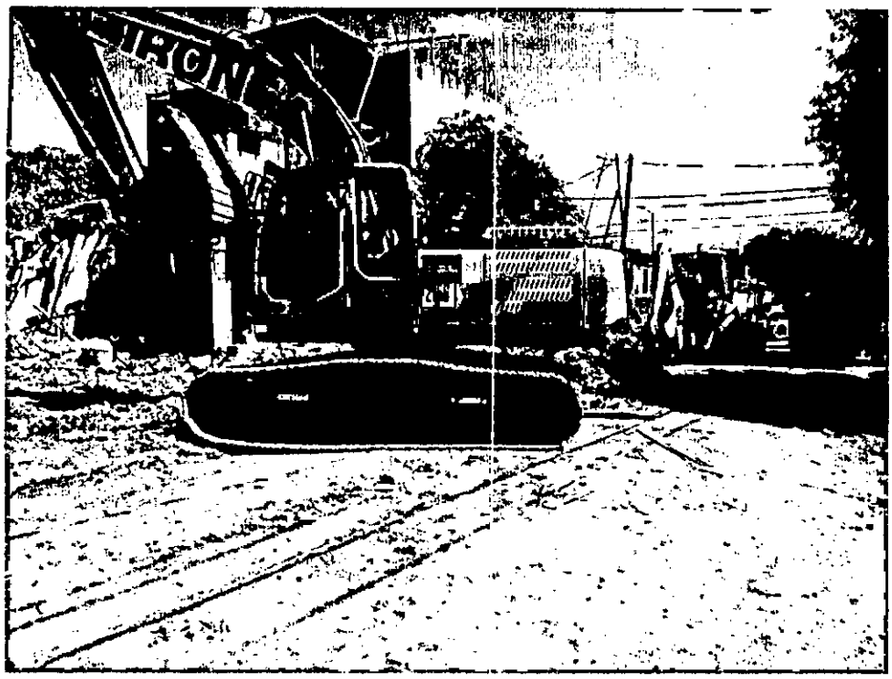
Se resuelven pérdidas de agua y se cerca el terreno.
Se provee electricidad con un generador portátil propio.
El trabajo se extiende de 10:00 h a 22:00 h, incluyendo compras y traslados.

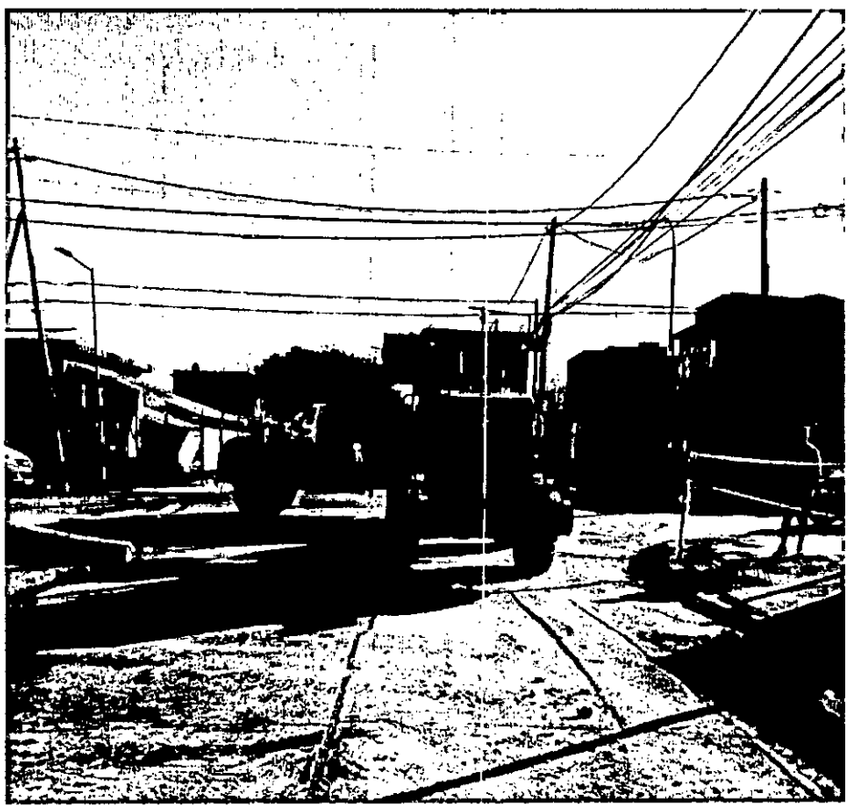
Lunes 24 de febrero de 2025

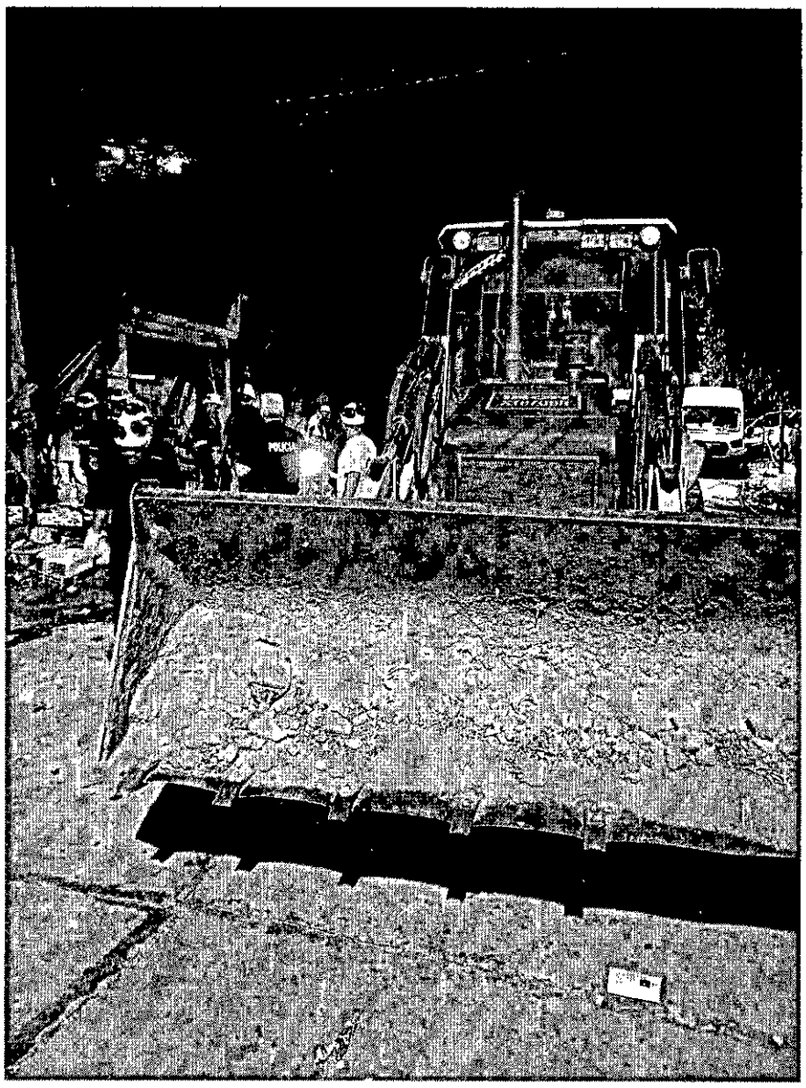
Dirección General de Higiene Urbana

Se realiza una última recorrida para finalizar la limpieza en viviendas con vidrios rotos y residuos dispersos.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº.....







MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 10 Nº.....

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022800-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Informe de Intervención de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:56:41 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 14:56:42 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
N° 11





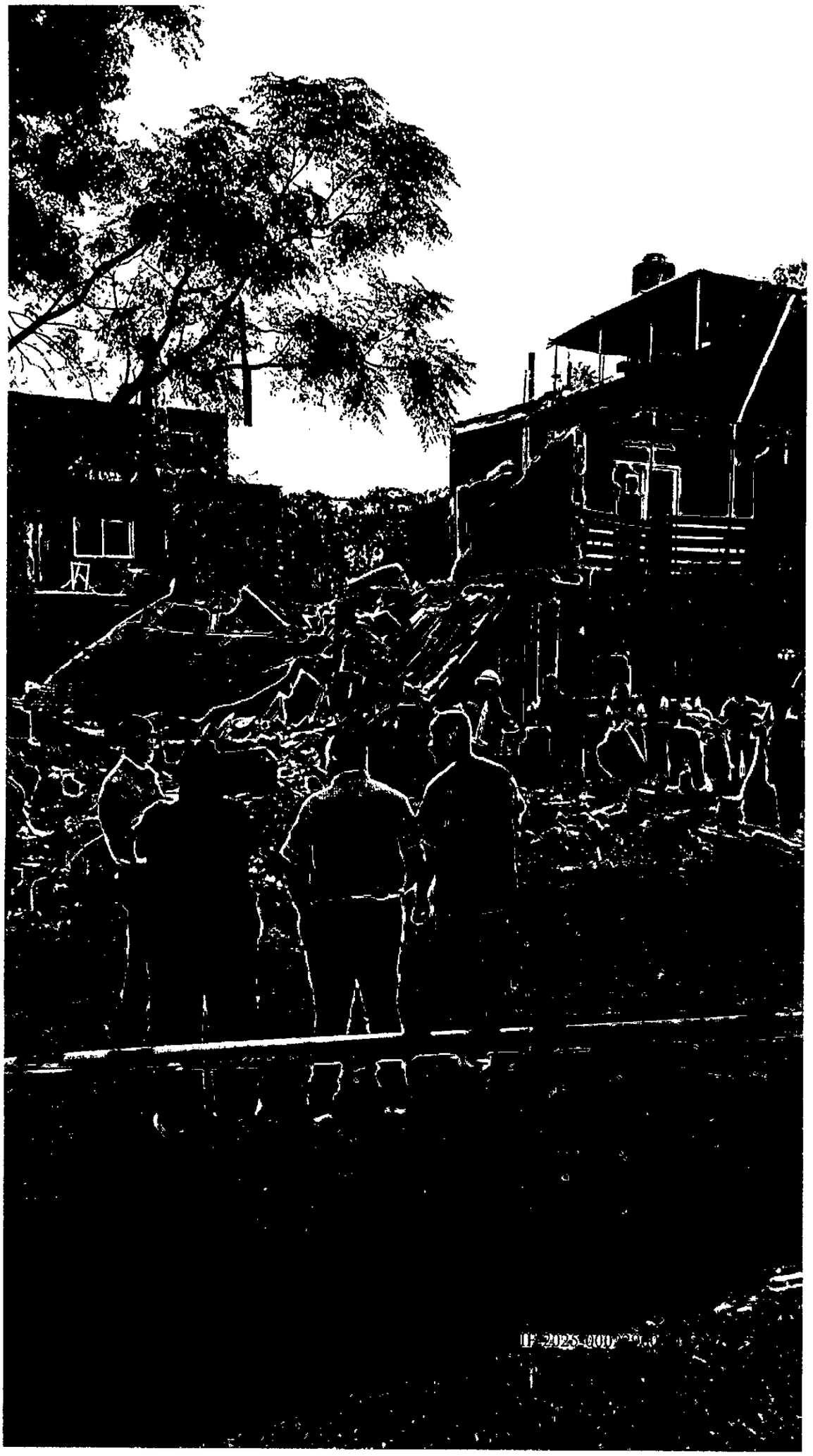
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
12




ROWING
ROWING
Naturgy

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 13





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 14




ESPACIO
PUBLICO

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-00022960-SI-SSFC

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: S/ Material Fotográfico - María B. De Cazón, frente a los números 2560/2590

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 15:44:02 -03:00

Santiago Pedro Delucchi
Subsecretario
Subsecretaría de Fiscalización y Control
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 15:44:04 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2025-00022996-SI-SSFC

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: S/ Informe de estado de situación - María B. De Cazón, frente a los números 2560/2590

Informe de estado de situación - María B. De Cazón, frente a los números 2560/2590

Fecha: 21 y 22 de febrero de 2025

Hechos:
El día viernes 21 de febrero de 2025, a las 18:00 horas aproximadamente, se recibió la notificación a través de los telefonistas del COM acerca de un accidente ocurrido en la calle María B. De Cazón, frente a los números 2560/2590, en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro. Se constituyó un equipo en el lugar, donde se verificaron daños en las viviendas frentistas y el entorno.

Según las manifestaciones de los vecinos, el siniestro fue causado por una explosión durante un trabajo realizado por la empresa Naturgy. Se reportaron varios heridos, que fueron trasladados al Hospital Central de San Isidro, y una víctima fatal. Hasta el momento, no se cuenta con las pericias oficiales que puedan determinar la causa del accidente.

Intervención de las Autoridades y Equipos de Emergencia:
En el lugar se encontraba el siguiente personal trabajando:

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Isidro
- Defensa Civil
- Policía Comunitaria y Policía Bonaerense
- Ambulancia Municipal
- Personal de Naturgy/Rowing
- Personal de Espacio Público, Delegación de Boulogne
- Intendente de San Isidro, Sr. Ramón Lanús

Se deja constancia que el Municipio solo se encuentra trabajando en la emergencia para recomponer las condiciones de seguridad mínimas del entorno y no tiene responsabilidad alguna sobre lo sucedido.

Acciones Posteriores:
El día sábado 22 de febrero de 2025, se verificó que seguían trabajando en el lugar:

- Defensa Civil de San Isidro
- Bomberos de San Isidro con dos vehículos: uno espumógeno y otro de rescate pesado
- Empresa Rowing Naturgy

- Cuadrilla de Edenor
- Espacio Público con personal, bateas, una bobcat, retroexcavadora, camiones de Cliba
- Acción Social
- Delegados de Boulogne
- COM de San Isidro
- Tránsito con grúas y personal
- Policía de la Provincia
- Ambulancia Municipal
- Sr. Lucas Prieto y el Intendente Municipal, Sr. Ramón Lanús

Información sobre las Viviendas Afectadas:
Según manifestaciones del asesor externo Hugo Pallares, las viviendas afectadas sufrieron colapso estructural momentos después del evento. Se informó que entre los escombros quedó alojado un vehículo, que sería propiedad de uno de los ocupantes de una de las viviendas afectadas, el cual fue retirado con maquinaria del lugar. A las 20:30 horas, se retiraron escombros tanto de la vía pública como del interior de las viviendas afectadas.

Se continúa con el vallado de las propiedades afectadas con estructuras conformadas por postes, alambrado y lonas. El personal de Obras Públicas informó que las tareas seguirán hasta culminar el cerramiento. Además, se mantendrá una guardia de seguridad frente a las propiedades afectadas.

Autoridades Presentes:
Durante las dos jornadas, estuvieron presentes las siguientes autoridades:

- **Jessica Leal** y **Joaquín López**: Delegados de Boulogne
- **Alan Marcuello**: Delegación del Bajo Boulogne
- **Fabiana Acosta**: Higiene Urbana
- **Clara Sanguinetti**: Secretaria de Ambiente y Espacios Públicos
- **Darío Colam**: Desarrollo Humano
- **Ignacio Iraolagoitia**: Director de Higiene Urbana
- **Lucas Prieto**: Subsecretario de Relaciones con la Comunidad
- **Horacio Pallares**: Asesor Externo (Arquitecto)
- **Ramón Lanús**: Intendente Municipal de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 16:06:10 -03:00

Santiago Pedro Delucchi
Subsecretario
Subsecretaría de Fiscalización y Control
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 16:06:12 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 17

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Acto Administrativo

Número: IF-2025-00022817-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: S/ Proyecto Declaración Estado de Emergencia

VISTO: la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto Ley N° 6.769/1958 complementarias y sus modificatorias, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la explosión y posterior incendio ocurrido en la vivienda de la calle María B. de Cazón al 2600, entre las calles Junín y Asamblea de la localidad de Boulogne, jurisdicción de este Partido, a causa de una supuesta fuga de gas, se han producido daños personales y materiales de gran magnitud provocando, hasta el momento, la muerte de tres personas e hiriendo gravemente a otras dos;

Que, como consecuencia del mismo, también se han producido daños materiales estructurales tanto en la vivienda donde se produjo el siniestro como en las viviendas aledañas, principalmente rotura de cristales y puertas, requiriendo un pronto accionar del Municipio para auxiliar y asistir a los vecinos afectados y brindar una rápida solución a los problemas ocasionados;

Que este acontecimiento obligó a las distintas áreas de Gobierno a tomar las medidas y acciones necesarias e indispensables para contener a los vecinos afectados;

Que en consecuencia, sin perjuicio de las acciones ya concretadas, amerita la declaración del Estado de Emergencia con el objeto de abordar la cuestión con toda la infraestructura disponible y, asimismo, proveer en forma rápida y eficaz la solución de los inconvenientes puntuales que vayan presentándose;

Que por lo antes expuesto, resulta de aplicación el artículo 119 inciso b) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto Ley N° 6.769/1958 complementarias y sus modificatorias y el artículo 161 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO N° 1.- Declarar el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne como consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la vivienda de la calle María B. de Cazón al 2600, entre las calles Junín y Asamblea de la localidad de Boulogne, jurisdicción de este Partido.-

ARTÍCULO N° 2.- Todas las dependencias municipales con competencia en aquellos temas que guarden relación directa o indirecta con, el Estado de Emergencia declarado, deberán dar prioridad a las acciones emergentes de las situaciones de urgencia emanadas del mismo, atendiendo los requerimientos de los vecinos que surjan en cada área.-

ARTÍCULO N° 3.- Convalidar lo actuado por las distintas Secretarías y otras dependencias, los gastos, erogaciones y adquisiciones efectuados, en el marco del Operativo de Asistencia Inmediata, que guarden relación directa o indirecta con el Estado de Emergencia declarado.-

ARTÍCULO N° 4.- Autorizar a la Dirección General de Compras a realizar de manera directa las contrataciones que resulten indispensables para la asistencia, ayuda y atención de los vecinos afectados por el evento climático.-

ARTÍCULO N° 5.- El presente decreto se dicta "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.-

ARTÍCULO N° 6.- El presente decreto es refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas y Jefatura de Gabinete.-

ARTÍCULO N° 7.- Registrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date. 2025.02.28 15:08:58 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 15:08:59 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 18

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2025-00022822-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: S/ solicitud declaración de Estado de Emergencia barrio Bajo Boulogne como consecuencia de explosión en vivienda sita en María B. de Cazón al 2600 (EX-2025-00022767-SI-SECGOB).

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Por medio de la presente en mi carácter de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Isidro solicitó se arbitren los medios necesarios a fin de declarar el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne, de la Ciudad de Boulogne, Jurisdicción de este partido, como consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido el día viernes 21 de febrero, a las 17 horas aproximadamente.

Se hace saber que resulta de aplicación a la presente el artículo 119 inciso b) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto Ley N° 6.769/1958 complementarias y sus modificatorias y el artículo 161 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Respecto del siniestro, corresponde mencionar que, el mismo tuvo lugar en una vivienda de la calle María B. de Cazón al 2600, entre las calles Junín y Asamblea, de la localidad de Boulogne, a causa de una supuesta fuga de gas y el mismo ha producido daños personales y materiales de gran magnitud provocando, hasta el momento, la muerte de tres personas e hiriendo gravemente a otras dos.

En respuesta al incidente mencionado, la Municipalidad de San Isidro implementó un amplio operativo en el que intervinieron diversas áreas, entre ellas Fiscalización y Control, Espacio Público, Higiene Urbana, Relaciones con la Comunidad y Desarrollo Social. Asimismo, el operativo contó con la colaboración de la Policía, los Bomberos Voluntarios de San Isidro y Defensa Civil.

A mayor abundamiento y para mejor proveer se acompaña al presente expediente fotografías tomadas por agentes municipales que se hicieron presentes en el lugar, así como también noticias alusivas que salieron en medios gráficos nacionales y locales y por último distintos informes de áreas intervinientes del municipio.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 15:09:32 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 15:09:33 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 19

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00023014-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Motivo:

Se remiten los presentes actuados para la prosecución del trámite.

Destinatario: SECLYT-MESA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 16:21:24 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.02.28 16:21:23 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 20 Nº.....

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00023177-SI-SSLT

Buenos Aires, Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2025-22767-SI-SECGOB Declaracion de estado de emergencia

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Atento a lo solicitado por la Secretaria de Gobierno con relación a la declaración de Estado de Emergencia del barrio Bajo Boulogne, se remtie el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente acto administrativo.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 09:53:50 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 09:53:51 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SANISIDRO FOLIO Nº 21

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00023181-SI-SECLYT

Buenos Aires, Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Motivo:

Se remite el presente expediente para su tramitación.

Destinatario: DELE-MESA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 10:00:10 -03:00

Jimena Fontanet
Administrativa
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 10:00:10 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO N° 22

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2025-00023549-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: S/ solicitud declaración de Estado de Emergencia barrio Bajo Boulogne (EX-2025-00022767-SI-SECGOB).

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

Se hace saber que la dirección exacta donde se produjo el incidente es María B. de Cazón N° 2590.

A su vez, se solicita establecer la declaración de emergencia por el plazo de sesenta (60) días corridos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 14:52:24 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.05 14:52:25 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 23

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2025-245-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: Expediente Nº EX-2025-00022767-SI-SECGOB - Declarar el Estado de Emergencia en el Barrio Bajo Boulogne como consecuencia de la explosión e incendio ocurrido el día viernes 21 de febrero de 2025.-

VISTO: la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 6.769/1958, leyes complementarias y modificatorias), el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Expediente Nº EX-2025-00022767-SI-SECGOB; y

Considerando:

Que, el día viernes 21 de febrero de 2025, se produjo en el barrio Bajo Boulogne una explosión seguida de un incendio en una vivienda ubicada en la calle María B. de Cazón, altura 2590, entre las calles Junín y Asamblea, de la ciudad de Boulogne, jurisdicción de este Partido, como consecuencia de una aparente fuga de gas;

Que, como consecuencia del siniestro, que resultó en heridos de gravedad y víctimas fatales, se han producido daños personales y materiales de gran magnitud, incluidos derrumbes y daños estructurales, tanto en la vivienda donde ocurrió el incidente como en las viviendas aledañas, principalmente por la rotura de cristales y puertas. Esto requirió una pronta acción del Municipio para auxiliar y asistir a los vecinos afectados, así como para brindar una respuesta rápida a los problemas ocasionados;

Que, en consecuencia, y sin perjuicio de las acciones ya implementadas, esta situación amerita la declaración del Estado de Emergencia con el fin de abordar la problemática utilizando toda la infraestructura disponible y, asimismo, proporcionar de manera rápida y eficaz soluciones a los inconvenientes puntuales que vayan surgiendo;

Que, por lo antes expuesto, resulta de aplicación el artículo 119° inciso b) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 6.769/1958, leyes complementarias y modificatorias) y el artículo 161° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne, como consecuencia de la explosión e incendio ocurrido el día viernes 21 de febrero de 2025 en la vivienda de la calle María B. de Cazón, altura 2590, entre las calles Junín y Asamblea de la ciudad de Boulogne, jurisdicción de este Partido, por un plazo de sesenta (60) días corridos.-

ARTÍCULO 2°.- Todas las dependencias municipales con competencia en aquellos temas que guarden relación directa o indirecta con el Estado de Emergencia declarado, deberán dar prioridad a las acciones emergentes de las situaciones de urgencia emanadas del mismo, atendiendo los requerimientos de los vecinos que surjan en cada área.-

ARTÍCULO 3°.- Convalidar lo actuado por las distintas Secretarías y dependencias, como así también los gastos y adquisiciones efectuados en el marco del Operativo de Asistencia Inmediata, que guarden relación directa o indirecta con el Estado de Emergencia declarado.-

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras a realizar de manera directa las contrataciones que resulten indispensables para la asistencia, ayuda y atención de los vecinos afectados por el siniestro descripto.-

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto se dicta "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas y la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.03.06 12:13:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sánchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2025.03.06 12:14:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.03.06 14:59:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 14:59:48 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN... FOLIO Nº 24

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00024163-SI-DELE

Buenos Aires, Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Motivo:

Visto el dictado del Decreto Nº 245/2025, se remiten las presentes actuaciones a efectos de continuar con el trámite de estilo pertinente.-

Destinatario: SECGOB

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 15:16:56 -03:00

Milagros Jaqueline Rolon Caceres
Administrativo
Dirección General de Despacho y Legislación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 15:16:58 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 25

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00024229-SI-SECGOB

Buenos Aires, Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Motivo:

Se remiten los presentes actuados para su envío al Honorable Concejo Deliberante.

Destinatario: MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 16:11:41 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 16:11:41 -03:00

FOLIO 26

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00024235-SI-DELE

Buenos Aires, Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-00022767- -SI-SECGOB

Motivo:

A efectos de confeccionar anteproyecto de Ordenanza.

Destinatario: Milagros Jaqueline Rolon Caceres

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 16:15:13 -03.00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.06 16:15:12 -03:00

ESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
21/3/15
H.C.D

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 27 Nº.....

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2025-00030283-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Expediente Nº EX-2025-00022767-SI-SECGOB - Proyecto de Ordenanza: Convalidar el Decreto Nº 245/2025 que declaró el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día viernes 21 de febrero de 2025, se produjo en el barrio Bajo Boulogne una explosión seguida de un incendio en una vivienda ubicada en la calle María B. de Cazón, altura 2590, entre las calles Junín y Asamblea, de la ciudad de Boulogne, jurisdicción de este Partido, como consecuencia de una aparente fuga de gas.

Como consecuencia del siniestro, que resultó en heridos de gravedad y víctimas fatales, se han producido daños personales y materiales de gran magnitud, incluidos derrumbes y daños estructurales, tanto en la vivienda donde ocurrió el incidente como en las viviendas aledañas, principalmente por la rotura de cristales y puertas. Esto requirió una pronta acción del Municipio para auxiliar y asistir a los vecinos afectados, así como para brindar una respuesta rápida a los problemas ocasionados.

En este orden de ideas, mediante el Decreto Nº 245/2025 se declaró el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne, con el fin de abordar la problemática utilizando toda la infraestructura disponible y, asimismo, proporcionar de manera rápida y eficaz soluciones a los inconvenientes puntuales que vayan surgiendo.

El tema resulta competencia del Honorable Concejo Deliberante, pero dado que la cuestión requiere una pronta resolución se estimó pertinente proyectar el correspondiente acto administrativo "ad-referéndum" de ese Alto Cuerpo, por lo que se solicita convalidar lo actuado por este Departamento mediante el Decreto Nº 245/2025.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 245 de fecha 6 de marzo de 2025, por el cual se declara el Estado de Emergencia en el barrio Bajo Boulogne, como consecuencia de la explosión e incendio ocurrido el día viernes 21 de febrero de 2025 en la vivienda de la calle María B. de Cazón, altura 2590, entre las calles Junín y Asamblea de la ciudad de Boulogne, jurisdicción de este Partido, por un plazo de sesenta (60) días corridos.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
N° 28

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.19 18:21:19 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.03.19 18:22:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.19 18:22:58 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 29

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00030995-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 20 de Marzo de 2025

Referencia: Expediente Nº EX-2025-00022767-SI-SECGOB - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Ratificar el Decreto Nº 245/2025.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.20 17:49:17 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.20 18:48:12 -03:00

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro
...

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.20 18:48:13 -03:00